



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## FACULTAD DE DERECHO

### LICENCIATURA EN DERECHO

#### Plan de Estudios 1447-Sistema Escolarizado



Denominación de la asignatura:

### Teorías del Proceso Laboral

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de créditos
	9° y 10°		6
Carácter:	Horas	Horas por semana	Horas por semestre
Optativa	Teóricas 32	Prácticas 16	3 48
Modalidad	Tipo		Duración del curso
Curso	Teórica/Práctica		Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura

Al término del curso el/la estudiante será capaz de precisar sus conocimientos sobre las características de los conflictos de trabajo y las formas de solucionarlos; sobre los antecedentes, evolución, integración, estructura, funcionamiento y atribuciones de la jurisdicción del trabajo, desde la creación de las juntas de conciliación y arbitraje en la Constitución mexicana de 1917, hasta su desaparición y su sustitución por tribunales laborales adscritos a los poderes judiciales federal y de las entidades federativas, aprobada en 2017. Precisarás también sus conocimientos sobre los aspectos generales del derecho procesal del trabajo en México, sus normas e instituciones de aplicación general, la regulación de las pruebas, las características de sus resoluciones, así como la regulación de los diversos procedimientos previstos en la Ley Federal del Trabajo vigente.

#### Índice temático

Unidad	Tema
1	Los Conflictos de Trabajo
2	La Jurisdicción del Trabajo
3	Aspectos Generales del Derecho Procesal del Trabajo
4	Los Principios Fundamentales del Derecho Procesal del Trabajo en la Ley Federal del Trabajo
5	La Regulación de las Acciones, las Defensas y las Excepciones en la Ley Federal del Trabajo
6	Las Normas Procesales Generales Reguladas en la Ley Federal del Trabajo.
7	La Regulación de los Medios de Prueba en la Ley Federal del Trabajo
8	Las Resoluciones Laborales Reguladas en la Ley Federal del Trabajo
9	Los Procedimientos Laborales Regulados en la Ley Federal del Trabajo
10	Aspectos Básicos del Derecho Procesal del Trabajo Regulado en otros Ordenamientos Laborales en México

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<p><b>Unidad 1. Los Conflictos de Trabajo</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> El alumno será capaz de identificar claramente los diferentes conflictos que pueden suscitarse entre los sujetos del derecho del trabajo, así como las diversas posibilidades para su solución.</p> <p>1.1 Aspectos generales sobre los conflictos de trabajo  1.2 Criterios de clasificación de los conflictos de trabajo  1.2.1 Criterio relativo a los sujetos  1.2.2 Criterio relativo al interés en debate  1.2.3 Criterio relativo a la naturaleza de la controversia  1.3 Los medios para la solución de los conflictos de trabajo  1.3.1 La autocomposición  1.3.1.1. La concertación directa.  1.3.1.2. La conciliación  1.3.1.3. La mediación  1.3.2 La heterocomposición  1.3.2.1. El arbitraje  1.3.2.2. La jurisdicción</p>	2	0
<p><b>Unidad 2. La Jurisdicción del Trabajo</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> El alumno será capaz de precisar la esencia y el significado de la jurisdicción del trabajo como función básica para la solución de los conflictos de trabajo; conocerá los antecedentes y la evolución doctrinal y normativa de la función jurisdiccional en materia laboral, así como los orígenes, la integración, la estructura y el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales en materia de trabajo, desde la creación de las juntas de conciliación y arbitraje en la Constitución de 1917 hasta su virtual desaparición según la reforma constitucional de 2017 en esta materia.</p> <p>2.1. Antecedentes y evolución de la jurisdicción del trabajo  2.2. La creación e integración de las juntas de conciliación y arbitraje  2.3. La estructura y funcionamiento de las juntas de conciliación y arbitraje  2.4. Las facultades y atribuciones de las juntas de conciliación y arbitraje  2.5. Otros órganos jurisdiccionales en materia de trabajo en México  2.6. Las reformas y adiciones constitucionales de 2017 en materia de justicia laboral</p>	4	0
<p><b>Unidad 3. Aspectos Generales del Derecho Procesal del Trabajo</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de precisar los caracteres particulares del derecho procesal del trabajo, los factores que delimitan su autonomía, así como los aspectos que conforman su contenido básico.</p> <p>3.1. Caracterización del derecho procesal del trabajo  3.2. La autonomía del derecho procesal del trabajo  3.3. El contenido del derecho procesal del trabajo  3.3.1. Teoría general del proceso del trabajo en la Ley Federal del Trabajo  3.3.2. Los procedimientos regulados en la ley Federal del Trabajo</p>	2	0

<p><b>Unidad 4. Los Principios Fundamentales del Derecho Procesal del Trabajo en la Ley Federal del Trabajo</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de diferenciar los diferentes tipos de acciones de trabajo, así como las diversas defensas y excepciones que se pueden hacer valer en los procedimientos de trabajo.</p> <p>4.1. Los principios fundamentales regulados en la versión original de la Ley Federal del Trabajo de 1970</p> <p>4.2. Los principios fundamentales incorporados a la Ley Federal del Trabajo en la reforma de 1980</p> <p>4.3. Los principios fundamentales incorporados a la Ley Federal del Trabajo en la reforma de 2012</p>	2	1
<p><b>Unidad 5. La Regulación de las Acciones, las Defensas y las Excepciones en la Ley Federal del Trabajo</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de precisar conocimientos relativos a la caracterización de cada una de las figuras e instituciones de la teoría general del proceso aplicadas a los conflictos de trabajo, su regulación y sus efectos en el desarrollo de los procedimientos y en su caso en la resolución del conflicto.</p> <p>5.1. Las partes en el proceso del trabajo</p> <p>5.2. Los criterios de clasificación de las acciones de trabajo</p> <p>5.3. Los criterios de clasificación de las defensas y excepciones de trabajo</p> <p>5.3.1. De forma y de fondo</p> <p>5.3.2. Dilatorias y perentorias</p>	2	2
<p><b>Unidad 6. Las Normas Procesales Generales Reguladas en la Ley Federal del Trabajo</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de precisar los caracteres generales de los diferentes medios de prueba, la idea de la carga de la prueba y su determinación, las reglas generales para su ofrecimiento y desahogo, así como las características básicas de cada uno de los medios de prueba específicamente regulados en la Ley Federal Trabajo, sus reglas particulares de ofrecimiento, admisión y desahogo.</p> <p>6.1. La capacidad, la personalidad y la legitimación</p> <p>6.2. Las competencias</p> <p>6.3. Los impedimentos y las excusas</p> <p>6.4. Las actuaciones de las juntas</p> <p>6.5. Los términos</p> <p>6.6. Las notificaciones</p> <p>6.7. Los exhortos</p> <p>6.8. Los incidentes</p> <p>6.9. La acumulación</p> <p>6.10. La caducidad de la acción laboral</p>	4	2

<p><b>Unidad 7. La Regulación de los Medios de Prueba en la Ley Federal del Trabajo</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de identificar los caracteres de las diversas resoluciones que se emiten en los procedimientos laborales, en qué circunstancias se pronuncian y cuáles son sus efectos en el desarrollo y resolución del conflicto. También podrá determinar en qué circunstancias procede la tramitación y resolución de los recursos y de las providencias cautelares.</p> <p>7.1. Las reglas generales de ofrecimiento y admisión de los medios de prueba</p> <p>7.2. La determinación de la carga de la prueba</p> <p>7.3. La regulación particular sobre el ofrecimiento y el desahogo de cada uno de los medios de prueba específicamente regulados por la Ley Federal del Trabajo</p> <p>7.3.1. La confesional</p> <p>7.3.2. Las documentales</p> <p>7.3.3. La testimonial</p> <p>7.3.4. La pericial</p> <p>7.3.5. La inspección</p> <p>7.3.6. La presuncional</p> <p>7.3.7. La instrumental</p> <p>7.3.8. La prueba científica</p>	4	3
<p><b>Unidad 8. Las Resoluciones Laborales Reguladas en la Ley Federal del Trabajo</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de comprender aquellas resoluciones laborales reguladas en la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>8.1. Los acuerdos</p> <p>8.2. Las resoluciones interlocutorias</p> <p>8.3. Los laudos</p> <p>8.4. Los recursos</p> <p>8.5. Las providencias cautelares</p>	1	1

<p><b>Unidad 9. Los Procedimientos Laborales Regulados en la Ley Federal del Trabajo</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de identificar los ámbitos de aplicación de cada uno de los procedimientos laborales regulados en la Ley Federal del Trabajo, precisará las diversas etapas que los conforman, así como los propósitos concretos que pretenden. Estará en aptitud de analizar las perspectivas de los procedimientos laborales, en función de las reformas constitucionales de 2017 en materia de justicia laboral.</p> <p>9.1. El procedimiento ordinario  9.2. El procedimiento especial  9.3. El procedimiento de los conflictos colectivos de naturaleza económica  9.4. El procedimiento de huelga  9.5. El procedimiento paraprocesal  9.6. Los procedimientos de ejecución  9.7. Perspectivas de los procedimientos laborales en atención a las reformas constitucionales de 2017 en materia de justicia laboral</p>	<b>10</b>	<b>6</b>
<p><b>Unidad 10. Aspectos Básicos del Derecho Procesal del Trabajo Regulado en otros Ordenamientos Laborales en México</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de identificar la existencia de otros ordenamientos laborales, distintos de la Ley Federal del Trabajo, que contienen una regulación sobre derecho procesal del trabajo, precisará sus ámbitos de aplicación, así como sus propósitos fundamentales.</p> <p>10.1. Aspectos básicos del derecho procesal del trabajo regulado en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado  10.2. Aspectos básicos del derecho procesal del trabajo regulado en las leyes laborales aplicables a los trabajadores al servicio de los gobiernos de las entidades federativas y municipios</p>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Total de horas teóricas</b>	<b>32</b>	
<b>Total de horas prácticas</b>	<b>16</b>	
<b>Suma total de horas</b>	<b>48</b>	

### Bibliografía básica

- BOUZAS ORTIZ, José Alfonso. *Derecho colectivo y procesal del trabajo*. Iure editores. México, 2006.
- DÁVALOS, José. *Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo*. Quinta edición. Editorial Porrúa. México, 2008.
- DE BUEN LOZANO, Néstor. *Derecho Procesal del Trabajo*. Editorial Porrúa. México, 1988.
- CLIMENT BELTRÁN, Juan B. *Elementos de Derecho Procesal del Trabajo*. Editorial Esfinge. México, 1989.
- GARCÍA FRANCO, Aída, Rafael Coello Cetina y Héctor Mauricio Marquet González. *Esquemas de los procedimientos de Derecho del Trabajo previstos en la Ley Federal del Trabajo*. Tirant lo Blanch México. México, 2015.
- LÓPEZ BETANCOURT, Eduardo y Enrique Larios. *Juicios orales en materia laboral*. Iure editor. México, 2016.
- MARQUET GUERRERO, Porfirio. *Principales aspectos procesales en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado*. En: El Derecho Laboral Burocrático y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Secretaría de Gobernación. México, 2013.
- MARQUET GUERRERO, Porfirio, *Derecho Procesal del Trabajo*. En: Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho. Editorial Porrúa. México, 2017.
- MORALES SALDAÑA, Hugo Ítalo y Rafael Tena Suck. *Derecho Procesal del Trabajo*. Editorial Trillas. México, 2016.
- PÉREZ LÓPEZ, Gerardo Valente. *La teoría general del proceso en el derecho laboral*. Editorial Sista. México, 2013.
- PÉREZ LÓPEZ, Gerardo Valente y Pedro Alfonso Reyes Mireles. *Procedimientos laborales y de seguridad social*. Editorial Sista. México, 2013.
- TENOPALA MENDIZÁBAL, Sergio. *Derecho Procesal del Trabajo*. 2ª edición. Editorial Porrúa. México, 2008.

### Bibliografía complementaria

- AARÓN, Benjamín (Editor). *Laboral Courts and Grievance Settlement in Western Europe*, University of California Press, 1971.
- ALCALÁ ZAMORA Y CASTILLO. Niceto. *Estudio de Teoría General e Historia del Proceso*, (1945-1972), UNAM 1974, 2 vols.
- ALCALÁ ZAMORA Y CASTILLO. Niceto. *Proceso, autocomposición y autodefensa*, 2ª. Ed., UNAM, 1970
- BASSOLS, Narciso. “¿Qué son, por fin, las juntas de conciliación y arbitraje?”, Obras, México, 1964 y Revista General de Derecho y Jurisprudencia, Tomo I. México, 1930.
- BAUR, Fritz. “Liberación y socialización del proceso civil”, traducción de Raúl Necedal, en Revista de Derecho Procesal Iberoamericana, Madrid, 1972.
- BORRELL NAVARRO, Miguel. *El juicio de amparo laboral*, 4ª. Ed., Editorial pac, México, 1988.
- CALAMANDREI, Piero. *Líneas fundamentales del proceso civil inquisitorio*, Estudios sobre el proceso civil, traducción de Santiago Sentís Melendo, Buenos Aires, 1961
- CALAMANDREI, Piero. *El significado constitucional de las jurisdicciones de equidad*, Estudios sobre el proceso civil, Traducción de Santiago Sentís Melendo, Buenos Aires, 1961.
- CAPPELLETTI, Mauro. “Per una nuova “giustizia del lavoro”, en su libro *Giustizia e società*, Milano 1972, traducida como “Un procedimiento nuevo para una nueva “justicia del trabajo”.
- CARPISO, Jorge. “La naturaleza jurídica de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en México”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 15, septiembre-diciembre, México, 1972, también en el folleto del mismo nombre editado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, México, 1975.
- CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS *Las Juntas de Conciliación y Arbitraje*, México, 1924.

COUTURE, Eduardo J. *Jueces y partes en los conflictos de trabajo*, Estudios de Derecho Procesal, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1950, Tomo III.

COUTURE, Eduardo J. *Algunas nociones fundamentales del derecho procesal del trabajo*, Estudios de derecho procesal civil, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1948, Tomo I.

COUTURE, Eduardo J. *Fundamentos del derecho procesal civil*, 3ª. Ed., Editorial Depalma, Buenos Aires, 1958.

COUTURE, Eduardo J. *El concepto de jurisdicción laboral*”, *Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración*, Marzo-mayo, Montevideo, 1953 y en *Revista de Derecho Procesal*, Buenos Aires, 1953.

CUEVA, Mario de la, *Derecho mexicano del trabajo*, Editorial Porrúa, Tomo II. México, 1967.

CUEVA, Mario de la, *El derecho latinoamericano del trabajo*, Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1974. dos vols.

CUEVA, Mario de la, “*La jurisdicción del trabajo en el derecho mexicano*” en el volumen *Contratti icollectivie controversie collettive di lavoro*, Studi in memoria di Lodovico Barassi, Padova, 1965.

CHAVEZ PADRÓN, Martha. *El proceso social agrario y sus procedimientos*, México, 1989.

DEVIS ECHANDIA, Hernando. “*Compendio de derecho procesal*”, Teoría General del Proceso, 3ª. Ed., Editorial Temis, Bogotá, 1972, Tomo I.

DELGADO MOYA, Rubén. *Elementos de derecho del trabajo*, Editorial Porrúa, México, 1964.

DOS REIS, José Alberto. *Teoría de la acción*, traducción de Guillermo García Máynez, Editorial Porrúa, México, 1944.

FAIREN GUILLÉN, Víctor. “*Ideas sobre una teoría general del derecho procesal*”, *Revista de derecho procesal*, abril-junio y julio-septiembre, México, 1966.

FAIREN GUILLÉN, Víctor. “*Jurisdicción ordinaria y jurisdicción del trabajo*”, en *Temas del Ordenamiento Procesal*, Madrid, 1969, Tomo I.

FIX-ZAMUDIO, Héctor. “*Introducción al estudio del derecho procesal social*”, *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal*, Madrid, 1965, núm. 3.

FAIREN GUILLÉN, Víctor. “*Lineamientos fundamentales del proceso social agrario en el derecho mexicano*”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, núm. 52, octubre-diciembre, México, 1963.

FAIREN GUILLÉN, Víctor. *Panorama de los derechos procesales del trabajo y procesal burocrático, en el derecho mexicano*, junio, México, 1965.

FAIREN GUILLÉN, Víctor. “*Consideraciones en torno a la naturaleza jurídica de las Juntas de Conciliación y arbitraje*”, *Estudios Jurídicos – I -*, Universidad Veracruzana, Jalapa, 1974, reproducido en *Revista Mexicana el Trabajo*, tomo IV, abril-junio, México, 1974, y en el folleto editado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de México, 1975.

GARCIA RAMÍREZ, Sergio. “*El derecho social*”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, núm. 59, julio-septiembre, México, 1965.

GERMANO, Alberto. *El proceso agrario, Studio comparativo sul diritto europeo occidentales*, Milano, 1973.

GONZALEZ DIAZ LOMBARDO, Francisco. *El derecho social y la seguridad social integral*. Textos Universitarios. México, 1973.

GONZALEZ DIAZ LOMBARDO, Francisco. “*El Derecho Procesal Social*”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, núm. 99- 100, julio-diciembre, México, 1975.

GUERRERO, Euquerio. *Manual de derecho del trabajo*, 7ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1975.

KURCZYN VILLALOBOS, Patricia. “*Derecho procesal social con especial referencia a la nueva Ley Federal Mexicana del Trabajo*” *Revista de Derecho Procesal Iberoamericana*, Madrid, 1971.

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. *El derecho social*, Editorial Porrúa, México, 1953.

MENENDEZ PIDAL, Juan. *Derecho Procesal Social*, 3ª. Ed. Madrid, 1956.

MONTERO AROCA, Juan. “*Las conciliaciones en el proceso laboral*”, en *Revista de Derecho procesal Iberoamericana*, abril-septiembre, Madrid, 1973.

PEREIRA ANABALON, Hugo. *Derecho Procesal del Trabajo*, Santiago de Chile, 1961.

PINA, Rafael de. *Curso de derecho procesal del trabajo*, Ediciones Botas. México, 1954.

PROTO PISAN, Andrés y otros. *Le controversie in materia di lavoro*, (Legge 11 agosto 1973, n. 533),

Zanichelli, Roma, 1974, Bologna-Foro Italiano.  
RICORD, Humberto E., "El derecho burocrático mexicano, Materias que lo integran", Boletín mexicano de Derecho Comparado, núm. 13-14, enero-agosto de 1972.  
RODRÍGUEZ PIÑERO, Miguel. *Derecho del Trabajo y Proceso*, Murcia, 1972.  
RODRÍGUEZ U. José, *Los principios dispositivos e inquisitorio en el proceso civil*, Valencia, Valenzuela, 1968.  
SALMORAN DE TAMAYO, María Cristina, *Jurisdicción y derecho procesal del trabajo*, en la obra colectiva: *El derecho latinoamericano del Trabajo*, UNAM, México, 1971, Tomo II.  
SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO. *Las leyes del trabajo de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 1928.  
TAPIA ARANDA, Enrique. *Derecho procesal del trabajo*, 4ª. Ed., México, 1972.  
TRUEBA URBINA, Alberto. *Tratado de legislación social*, Editorial Porrúa, México, 1954.  
TRUEBA URBINA, Alberto. *Derecho social mexicano*, Editorial Porrúa, México, 1977.  
TRUEBA URBINA, Alberto. *Nuevo derecho procesal del trabajo*, Teoría integral, 4ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1978.

#### Documentos Publicados en Internet

Barajas, Santiago, *La Huelga. Un Análisis Comparativo*, México, UNAM-IIJ, 2016.  
<http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3559-la-huelga-un-analisis-comparativo>

Novitz, Tonia, *International and European Protection of the Right to Strike: a Comparative Study of Standards set by the International Labour Organization, the Council of Europe and the European Union*, E.U.A. Oxford, 2003.  
<http://www.oxfordscholarship.com/view/10.1093/acprof:oso/9780198298540.001.0001/acprof-9780198298540>

*Obligación de la Autoridad de Garantizar el Voto Libre y Secreto de los Trabajadores en la Prueba de Recuento para Determinar la Titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo*, México, SCJN, 2009.  
<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3345>

*Trabajo, Trabajadores y Participación Popular: Estudios sobre México, Guatemala, Colombia, Perú y Chile, Siglos XVIII y XIX*, México, UAM-Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2012. <http://www.digitaliapublishing.com/a/19758>

#### México.

Biblioteca Benjamín Franklin. <https://mx.usembassy.gov/es/educacion-y-cultura/american-spaces-en-mexico/biblioteca-benjamin-franklin/>  
Biblioteca del Congreso de Estados Unidos. <https://www.loc.gov/>  
Biblioteca Jurídica Virtual, <http://biblio.juridicas.unam.mx/>  
Biblioteca Virtual UNAM/, <http://bibliotecas.unam.mx/>  
Cámara de Diputados, <http://www.diputados.gob.mx>  
Dialnet/ Repositorio de revistas científicas, <http://dialnet.unirioja.es/>  
Diario Oficial de la Federación, <http://www.dof.gob.mx/>  
H. Congreso de la Unión, <http://www.congreso.gob.mx/>  
Instituto de Investigaciones Jurídicas, <http://www.juridicas.unam.mx>  
Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. <http://www.gob.mx/jfca>  
Junta Local de Conciliación y Arbitraje. <http://www.juntalocal.df.gob.mx/>  
Orden Jurídico Nacional, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>  
Organización Internacional del Trabajo. <http://www.ilo.org>  
Poder Judicial de la Federación, <http://www.cjf.gob.mx/>  
Suprema Corte de Justicia de la Nación, <https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>



Sugerencias didácticas	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición del docente/estudiante</li> <li>- Lecturas obligatorias</li> <li>- Lectura comentada</li> <li>- Consulta de las declaraciones patrimonial fiscal y de conflicto de interés presentadas por Servidores Públicos</li> <li>- Mesas redondas</li> <li>- Discusión de casos reales en grupo</li> <li>- Debates</li> <li>- Proyección en Power Point y Prezi</li> <li>- Conferencia por profesionales invitados</li> <li>- Philips 6-6</li> <li>- Lluvia de ideas</li> <li>- Técnica del debate</li> <li>- Análisis de documentos jurídicos</li> <li>- Exposición audiovisual</li> <li>- Elaboración de material audiovisual</li> <li>- Seminarios</li> <li>- Trabajos de investigación</li> <li>- Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.</li> <li>- <i>Web Quest</i></li> <li>- Método socrático</li> <li>- Elaboración de proyectos</li> <li>- Elaboración de Ensayos</li> <li>- Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia</li> </ul>	<p>Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia a sesiones de chat o foros para la resolución de dudas</li> <li>- Actividades de aprendizaje indicadas en la plataforma</li> <li>- Participación en foros y chats de actividades</li> <li>- Presentación de una tesina</li> <li>- Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura</li> <li>- Resolución de cuestionarios/ensayos/informes</li> <li>- Evaluación de procesos/habilidades (Vía grabación de <i>podcast</i> / video /<i>videoconferencia/ hangout/skype</i>)</li> <li>- Evaluación oral (entrevista/prueba oral) /(Vía grabación de <i>podcast</i> / video /<i>videoconferencia/hangout/skype</i>)</li> <li>- Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero)</li> <li>- Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/emparejamiento</li> <li>- Pruebas de respuesta abierta</li> <li>- Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y critica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras</li> <li>- Exámenes finales</li> </ul>
<p><b>Perfil profesiográfico del docente</b></p>	
<p>Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia docente didáctica de investigación y académica, así como el litigio laboral.</p>	